

artículo 110, numeración 112.306/5, de la sección 16 del presupuesto vigente, las Instructoras doña María del Pilar Valle, doña Enriqueta Querol, doña Angeles Quesada y doña Encarnación Márquez, y las restantes, con el sueldo que vienen percibiendo por su respectiva colocación en el Escalafón de su Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 25 de septiembre de 1961 por la que se prorroga la edad de jubilación del Catedrático de la Universidad de Zaragoza don Enrique Rodríguez Mata.*

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto, Este Ministerio ha resuelto que don Enrique Rodríguez Mata, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que por Orden ministerial de 29 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero del corriente año) fué autorizado para continuar prestando sus servicios durante un año, a partir de 8 de noviembre de 1960, en que cumplió los setenta años de edad, continúe en la misma situación hasta 3 de septiembre de 1962, en que completará veinte años de servicios abonables.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960, para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad», vacantes en los Centros de Formación Profesional Industrial:

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Pedro Alonso Coso .....	3,45
2	D. Eugenio Cubillo López .....	8,60
3	D. Enrique Hernández Barrientos .....	8,60
4	D. José Camps Carbó .....	8,20
5	D. Jaime Llauradó Hortonedá .....	7,75
6	D. Jesús González Castiñeira .....	7,35
7	D. Antonio Bautista Herrero .....	7,20
8	D. Juan Luis Montero Cortina .....	6,85
9	D. Juan Antonio Gómez Pulido .....	6,80
10	D. José Antonio López-Monís Purificación .....	6,80
11	D. Juan Fernández Funes .....	6,75

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
12	D. José Egocheaga Corujo .....	6,75
13	D. José Luis Espejo Gutiérrez .....	6,70
14	D. José Luis Losada del Ser .....	6,65
15	D. Manuel Rodríguez Pérez .....	6,50
16	D. Lisardo González García .....	6,45
17	D. Antonio Canet Hernández .....	6,30
18	D. José María Mallafré Iglesias .....	6,25
19	D. José Batista Adell .....	5,80
20	D. Fernando López de Vicuña Encontra... ..	5,80
21	D. Manuel Labella Sánchez .....	5,75
22	D. Juan Alzina Ponseti .....	5,70
23	D. Héctor Martínez Martínez .....	5,45
24	D. Angel de Madariaga Apellániz .....	5,45
25	D. Rafael Llopis Castelló .....	5,10
26	D. Luis Martínez Sierra .....	5,00

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable, Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

- D. Pedro Alonso Coso, en la Escuela de Maestría Industrial de Cuenca.
- D. Eugenio Cubillo López, a la idem id. de Zaragoza.
- D. Enrique Fernández Barrientos, a la de La Felguera.
- D. José Camps Carbó, a la de Tarrasa.
- D. Jaime Llauradó Hortonedá, a la de Reus.
- D. Jesús Antonio González Castiñeira, a la de Vigo.
- D. Antonio Bautista Herrero, a la de Salamanca.
- D. Juan Luis Montero Cortina, a la de Béjar.
- D. Juan Antonio Gómez Pulido, a la de Cartagena.
- D. José Antonio López-Monís Purificación, a la de Burgos.
- D. Juan Fernández Funes, a la de Alicante.
- D. José Egocheaga Corujo, a la de Oviedo.
- D. José Luis Espejo Gutiérrez, a la de Ubeda.
- D. José Luis Losada del Ser, a la de Zamora.
- D. Lisardo González García, a la de León.
- D. Antonio Canet Hernández, a la de Aprendizaje de Mérida.
- D. José Mallafré Iglesias, a la de Maestría de Tortosa.
- D. Fernando López de Vicuña Encontra, a la de San Sebastián.
- D. Manuel Labella Sánchez, a la de Aprendizaje de Carabanchel Bajo (Madrid).
- D. Juan Alzina Ponseti, a la de Maestría de Mahón.
- D. Héctor Martínez Martínez, a la de Pontvedra.
- D. Angel de Madariaga Apellániz, a la de Logroño.
- D. Rafael Llopis Castelló, a la de Castellón.
- D. Luis Martínez Sierra, a la de Teruel.

Los aspirantes nombrados caso de que ya no lo hubiesen hecho deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo los Profesores don José Batista Adell y don Manuel Rodríguez Pérez deberán elevar nueva petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido previstas, ya que las solicitadas por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho.